Guayaquil, Octubre 1 del 2003

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SEABIZEC S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO 2002.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar, que en la administración de la Compañía Seabizec s.a. se cumplieron toda disposición legal, estatutaria y reglamentaria en la elaboración de los Estados Financieros y sus respectivos anexos, además me han brindado toda la colaboración necesaria para su revisión. También debo indicar que se han cumplido todos los procedimientos que son universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance General correspondiente al ejercicio económico 2002 reflejan la real situación de la empresa por lo que gozan de confiabilidad.

Indico también que es adecuada la conservación y custodia de los activos, inventarios de la empresa, libro de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y la correspondencia. Los libros de contabilidad y comprobantes se conservan y se llevan de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

CESAR ORDEÑANA V.
Comisario

3 0 DIC 2003